

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día dieciocho de marzo del año dos mil catorce. Se deja constancia del retiro del salón de sesiones del Magistrado Trejo a las nueve horas y veinticinco minutos y del Magistrado Valdivieso a las nueve horas y treinta minutos. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime, licenciado Edward Sidney Blanco Reyes; licenciada María Luz Regalado Orellana y doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciadas Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huezo, Elsy Dueñas de Avilés; licenciado José Roberto Argueta Manzano y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: Lectura y aprobación de acta de sesión de Corte Plena de fecha 11 de marzo de 2014. I) INFORMES. II) PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE TRIBUNALES AMBIENTALES. (GERENCIA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS). III) COMISIÓN DE JUECES: a) Proyecto de resolución en el antejuicio iniciado por el licenciado Napoleón Alberto Ríos-Lazo Romero, en su carácter personal contra la licenciada Klaermari Zaún Chávez de Escolero, Jueza Tercero de Paz de San Miguel. b) Nombramiento de Jueces: b.1) Terna de nombramiento de Juez (a) de Paz propietario (a) de Ojos de Agua, Chalatenango. b.2) Terna de nombramiento de Juez (a) Tercero de Menor Cuantía suplente de San Salvador. b.3) Terna de nombramiento de Juez (a) Segundo de lo Civil y Mercantil suplente de San Miguel. b.4) Terna de nombramiento de Juez (a) Quinto de lo Civil y Mercantil suplente de San Salvador. IV) INFORMATIVO DE INVESTIGACIÓN

JUDICIAL: a) Solicitud de revocatoria presentada por el doctor Tito Nicolás García Martínez y licenciado Carlos Roberto Cruz Umazor, Magistrados de la Cámara de Segunda Instancia de la Tercera Sección de Oriente, San Miguel en el informativo 203/2012(43). V) ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LABORATORIO REAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta y nueve minutos por parte del magistrado Presidente en funciones, quien instruye que el acta de la sesión del día once de marzo se traslade a aprobación y firma de los participantes. Se modifica la agenda de este día incorporando la discusión de petición hecha en Pareatis 7-2006: nueve votos. I) INFORMES. a) Magistrada Regalado: informa sobre competencia civil suscitada entre el Juzgado de lo Civil de San Marcos y el Juzgado de lo Civil de San Vicente 62-2013, que fue resuelta a favor del juzgado de San Vicente, pero se ha demostrado que el proceso seguido ante esta sede judicial está fenecido; por lo que se propone revocar la decisión y pronunciar una correspondiente a la competencia de San Marcos. Refiere que hay otro expediente de competencia 291-2013, que ha sido modificado en su texto posteriormente por esa equivocación y se propone se deje sin efecto y se tramite nuevamente. **Se acuerda dejar sin efecto las dos resoluciones y trabajar los nuevos proyectos para trasladarlos para firma: diez votos.** b) Magistrada Rivas Galindo: traslada tres peticiones de los equipos multidisciplinarios: b.1) Que cuando se renueve la flota vehicular se les pueda asignar vehículo, ya que solicitan apoyo a Transporte y los vehículos presentan malas condiciones; b.2) Se les asigne celular a cada equipo para que lo utilicen con los contactos, ya que están utilizando los propios, y b.3) Marcación electrónica en los horarios fuera de la jornada ordinaria. Magistrado Meléndez: solicita copia de la petición que han trasladado estos empleados. Reflexiona

que pueden los magistrados de Corte ceder uno de los vehículos que tienen a su cargo para fortalecer el trabajo de estas áreas, porque la compra de vehículos no parece ser una realidad próxima y las necesidades son crecientes. Magistrada Fortín Huevo: solicita se revise del presupuesto aprobado para el año dos mil catorce en lo relativo al proyecto de adquisición del Data Center, para que pueda acordarse transferirlo al fortalecimiento de la flota vehicular. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la magistrada Claros de Ayala. c) Secretaria General informa: c.1) Sobre ausencia del país del licenciado Arnoldo Castro Mojica, quien ha sido nombrado en días recientes como Juez suplente del Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de Santa Ana, lo que hace imposible su juramentación. Se instruye documentar su salida del país a fin de decidir sobre la devolución de terna al Consejo Nacional de la Judicatura. c.2) Sobre petición de personeros del Programa Interamericano de la OEA de realizar el lanzamiento público del Programa de Facilitadores Judiciales el día dos de abril, con el apoyo en los gastos de evento por parte de la OEA. Solicitan el apoyo en la convocatoria a los medios e invitados especiales. Por su parte la magistrada Rivas Galindo señala no se conoce aún del plan piloto en la implementación del programa y no se ha determinado institucionalmente quienes son los juzgados y jueces donde se comenzará el programa, por lo que considera que aún es muy adelantado lanzar el programa. Para los magistrados Dueñas de Avilés y Bonilla este lanzamiento oficial consistiría en un acto meramente informativo porque observan que hay voluntad en muchos tribunales para apoyar las gestiones. Magistrado Meléndez: indica que este día ha autorizado la fecha y el lanzamiento oficial del programa de facilitadores. II) PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE TRIBUNALES AMBIENTALES. Se recibe al equipo técnico integrado por funcionarios de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Se

retoma el proyecto que se trasladó a despachos que incluye la creación de tres tribunales de instrucción con la disposición transitoria de que mientras la carga no lo evidencie, el Juzgado de San Salvador tenga competencia a nivel nacional. Se pronuncian los magistrados sobre la consideración de crear una Cámara especializada, estimando que esta carga puede mantenerse en el conocimiento de la Cámara Tercera de lo Civil de la Primera Sección del Centro, mientras las condiciones de la carga no varíen. Magistrado Jaime: refiere que habiendo un acuerdo previo tomado por Corte, es necesario pronunciarse sobre los mismos. **Se llama a votar por: a) Revocar el Acuerdo aprobado en sesión de Corte Plena del veinticuatro de mayo de dos mil doce, mediante el cual se erigió la Jurisdicción Ambiental: diez votos.** Autorizan con su voto los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. Magistrado Meléndez: someterá a aprobación el proyecto de acuerdo presentado esta mañana por la Gerencia General de Asuntos Jurídicos que contiene, porque es iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, el proyecto de Creación de la Jurisdicción Ambiental, de la Cámara Ambiental de Segunda Instancia y de los Juzgados Ambientales respectivos, con las modificaciones que han sido introducidas en la sesión de esta fecha. **b) Aprobar el proyecto de Decreto de creación de la Jurisdicción Ambiental, con las modificaciones que han sido introducidas en la sesión de esta fecha: once votos.** Autorizan con su voto los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. Se deja constancia del retiro de licenciada Claros

de Ayala. III) COMISION DE JUECES. a) PROYECTO DE RESOLUCION EN EL ANTEJUICIO INICIADO POR LICENCIADO NAPOLEON ALBERTO RIOS-LAZO ROMERO, EN SU CARÁCTER PERSONAL CONTRAL LA LICENCIADA KLAERMARI ZAUN CHAVEZ DE ESCOLERO, JUEZA TERCERO DE PAZ DE SAN MIGUEL. Se realiza análisis dentro del proyecto de resolución en el Antejudio seguido contra la licenciada de Escolero. Se presentan pormenores de lo acaecido en la audiencia inicial del día dieciocho de enero de dos mil seis, en donde el denunciante intervino como defensor y del altercado surgido entre el denunciante y la jueza se concluyó en una detención por desacato. Se logra determinar que el denunciante no profirió expresiones indecorosas u ofensivas, sino que fueron insolentes y agresivas. Se discute que en el desarrollo de la audiencia se suscitan algunas actitudes de irreverencia ante el juzgador. Se relacionan las declaraciones de testigos presenciales. Se realiza una reflexión sobre la naturaleza del antejudio y sobre el actuar de los jueces de paz de la zona que se negaron a procesar al detenido por desacato. **Se llama a votar por declarar no ha lugar a formación de causa contra la licenciada Klaermari Zaún Chávez de Escolero por la denuncia interpuesta por el licenciado Napoleón Alberto Ríos-Lazo: ocho votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Jaime, licenciado Blanco, licenciado Argueta, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. B) NOMBRAMIENTO DE JUECES. b.1) Terna de nombramiento de Juez (a) de Paz Propietario (a) de Ojos de Agua, departamento de Chalatenango. La terna la integran los licenciados: Leopoldo Interiano, Flor de María Funes de Quinteros y Bertrand Alexis Menjívar Dubón. La comisión propone al licenciado Leopoldo Interiano. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciada Funes de Quinteros. Licenciada Rivas Galindo: abstención.

Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Menjívar Dubón. Licenciada Regalado: licenciado Interiano. Doctor Jaime: licenciado Menjívar Dubón. Doctor Meléndez: licenciado Interiano. Licenciado Blanco: abstención. Licenciado Argueta: licenciado Menjívar Dubón. Doctor Bolaños: licenciado Menjívar Dubón. Licenciada Fortín Huevo: licenciada Funes de Quinteros. No hay decisión. b.2) Terna de nombramiento de Juez(a) Tercero de Menor Cuantía suplente de San Salvador. La terna la integran los licenciados: Dora Alicia López Hernández, Henry Elmer Alfaro Fuentes y Vladimir Alexander Parrilla Pérez. La comisión propone a la licenciada Dora Alicia López Hernández. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciada López Hernández. Licenciada Rivas Galindo: abstención. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Parrilla Pérez. Licenciada Regalado: licenciada López Hernández. Doctor Jaime: abstención. Doctor Meléndez: licenciado Alfaro Fuentes. Licenciado Blanco: abstención. Licenciado Argueta: licenciada López Hernández. Doctor Bolaños: licenciada López Hernández. Licenciada Fortín Huevo: licenciada López Hernández. No hay decisión. b.3) Terna de nombramiento de Juez (a) Segundo de lo Civil y Mercantil suplente de San Miguel. La terna la integran los licenciados: Joel Enrique Ulloa Zelaya, René Francisco Treminio Bonilla y Sandra Elizabeth Sánchez Días. La comisión propone al licenciado Joel Enrique Ulloa Zelaya. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciado Treminio Bonilla. Licenciada Rivas Galindo: abstención. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Ulloa Zelaya. Licenciada Regalado: licenciado Ulloa Zelaya. Doctor Jaime: abstención. Doctor Meléndez: abstención. Licenciado Blanco: abstención. Licenciado Argueta: licenciado Ulloa Zelaya. Doctor Bolaños: licenciado Treminio Bonilla. Licenciada Fortín Huevo: licenciado Ulloa Zelaya. No hay decisión. b.4) Terna de nombramiento de Juez (a)

Quinto de lo Civil y Mercantil Suplente de San Salvador. La terna la integran los licenciados: Roberto Carlos Ramírez Trujillo, Dilcia Ninoska Hernández Flores y Claus Arthur Flores Acosta. La comisión propone al licenciado Roberto Carlos Ramírez Trujillo. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciada Hernández Flores. Licenciada Rivas Galindo: abstención. Licenciada Regalado: licenciado Ramírez Trujillo. Doctor Jaime: abstención. Doctor Meléndez: abstención. Licenciado Blanco: abstención. Licenciado Argueta: licenciado Flores Acosta. Doctor Bolaños: licenciada Hernández Flores. Licenciada Fortín Huevo: licenciado Flores Acosta. No hay decisión. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la magistrada Claros de Ayala. IV) INFORMATIVO DE INVESTIGACION JUDICIAL. a) Solicitud de revocatoria presentada por el doctor Tito Nicolás García Martínez y licenciado Carlos Roberto Cruz Umazor, Magistrados de la Cámara de Segunda Instancia de la Tercera Sección de Oriente, San Miguel en el informativo 203/2012(43). Se explica que este caso se presentó en sesión del día seis de marzo y se asentó acuerdo con la decisión, sin embargo tal y como se informó posteriormente, no se reunieron el número de firmas de autorización en virtud de error al asentar el número mínimo necesario para validar la resolución; por lo que se presentan nuevamente los elementos de análisis al recurso de revocatoria. **Se llama a votar por declarar improcedente el recurso de revocatoria presentado: ocho votos.** Autorizan con su voto: licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala y doctor Bolaños. Se deja constancia del retiro del magistrado Jaime. V) PAREATIS 7-P-2006. Se presenta escrito firmado por el Representante Legal de la LABORATORIO REAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio del cual interpone recurso de explicación y revisión. Se refiere que no se trata de un

proceso ordinario sino una resolución de Corte Plena que no admite recurso alguno. **Se aprueba resolución.** Se da por terminada la sesión a las doce horas y veinte minutos con la presencia de los magistrados: Bonilla, Rivas Galindo, Dueñas de Avilés, Regalado, Meléndez, Blanco, Argueta, Claros de Ayala, Bolaños y Fortín. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.